



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ____ TOTAL X
No. 11

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: FRANCY SANCHEZ QUINTERO Identificación 52201370 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 54 C SUR No. 88 i 65 TORRE 4 APTO 502 Teléfono de contacto 3233074746 E-mail de contacto: framava792@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. JAZMÍN JANETH FERNÁNDEZ RUIZ Cargo: Oficial Jurídica CENACPER Resolución de nombramiento (00007370 de 02 de septiembre de 2025) Teléfono de contacto 3207212402 E-mail de contacto: Jazmin.fernandez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 014-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 15/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :11-46-101089578 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 12/SEP/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 106025 Fecha expedición 24 DE OCTUBRE DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: GESTIÓN DOCUMENTAL Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$25.300.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/ENE/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Apoyar al Jefe de Gestión Documental de la unidad, en la organización del archivo aplicando la directiva 1016 de 2016. 2. Verificar y avalar las carpetas maestras de la unidad, observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 3. Apoyar y acompañar a los procesos de la unidad, en la aplicación del proceso de gestión documental (procesos, procedimientos, formatos y directivas). 4. Apoyar el proceso de digitalización y escaneo del archivo que compone la unidad. 5. Realizar los trámites correspondientes para facilitar la entrega de los acervos documentales, producto de requerimientos de entidades internas y externas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



	<p>6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>7. Cumplir con las metas y tareas asignadas por el Jefe de Gestión Documental de la unidad, a través de la rendición de informes, balances de gestión entre otros, demostrando así los avances en dicha materia.</p> <p>8. Realizar y gestionar toda la documentación, producto de sus obligaciones, empleando el correcto uso del sistema de gestión documental ORFEO y/u otra plataforma, observando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los documentos de facturación de acuerdo a la normatividad existente.</p> <p>9. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y trámite de pago.</p> <p>10. Prestar los servicios de apoyo con respecto a la verificación de las hojas de vida en SIGEP II de los futuros prestadores de servicio</p> <p>11. Prestar los servicios de apoyo con respecto a la verificación de la afiliación de la ARL de los prestadores de servicio</p> <p>12. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL</p> <p>1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo y/u otra plataforma, hasta el archivo de los documentos.</p> <p>6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p>
--	--

	<p>7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. • Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. • Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. • Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. • El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
--	---

	PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.		
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE 2025		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 5: Realizar los trámites correspondientes para facilitar la entrega de los acervos documentales, producto de requerimientos de entidades internas y externas.		
	No.	Tipo de documento	No. de Radicado
	1	Acta de transferencia documental	2025179016170536
			Asunto *Trata sobre la transferencia primaria de los archivos de la Cenac Personal correspondiente a la sección de Contratación de la vigencia del 2016 (Incluyendo 1022 registros de Contratos de Bienes y Servicios y Contratos de Prestación de servicios y sus correspondientes folios. *Incluir en el formato de Elaboración recepción de transferencia primaria (Incluyendo 1022 registros de Contratos de Bienes y Servicios y Contratos de Prestación de servicios y sus correspondientes folios. *Incluir en el formato de novedades las respectivas novedades al momento de la transferencia. *Corregir e imprimir FUID de 129 FUID generales del Archivo de la sección de Contratación vigencia 2016
	2	Acta de transferencia documental	2025179034878583
			Asunto Trata sobre la transferencia primaria de los archivos de la Cenac Personal correspondiente a la sección de Contratación de la vigencia del 2021 (Incluyendo 1043 registros de Contratos de Bienes y Servicios y Contratos de Prestación de servicios y sus correspondientes folios. *Incluir en el formato de Elaboración recepción de transferencia primaria (Incluyendo 1043 registros de Contratos de Bienes y Servicios y Contratos de Prestación de servicios y sus correspondientes folios. *Incluir en el formato de novedades las respectivas novedades al momento de la transferencia. *Corregir e Imprimir 154 FUID generales del Archivo de la sección de Contratación vigencia 2018
	3	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179035353333
			Informe condiciones salud trabajo noviembre 2025
	4	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179035642143
			Informe de condiciones de salud y enfermedades laborales-noviembre 2025
	5	Acta de capacitación de acuerdo a Circular No.	2025179015870495
			Acta de capacitación: Asunto: Difusión Boletín No.055 Epidemiología en salud mental

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@ejercito.mil.co



000001

	2025495035266013		
6	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179035669663	Informe cumplimiento novedades fuera de combate noviembre 2025
7	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179036170883	Informe de novedades fuera de combate y seguimiento disciplinario
8	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179036324163	Informe medidas de prevención y control de peligros
9	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179036489283	Informe programación a la aplicación de la batería de riesgo psicosocial
10	Acta de Reunión de Trabajo de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179016351836	Identificar los cambios que afectan la Seguridad y Salud en el Trabajo del personal de la CENAC PERSONAL con el fin de anticiparse a los peligros y minimizar los impactos derivados de los riesgos evaluados y priorizados mediante la matriz de identificación, evaluación y peligros.
11	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179036941813	Informe reporte mantenimiento noviembre
12	Acta de Reunión de Trabajo de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179016454646	Trata de reunión de comité COPRESST y sus respectivas verificaciones de las responsabilidades y cumplimiento de actividades
13	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179037282533	Informe PREVISI
14	Acta de capacitación de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179016465486	1- ¿Que es Previsi? 2- ¿Para qué sirve Previsi? 3- ¿Implementación Previsi? 4-Objetivos
15	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179037361313	Informe acta de capacitación cumplimiento novedades fuera combate
16	Acta de capacitación de acuerdo a Circular No. 2025495035266013	2025179016467096	Novedades fuera de combate del personal militar con referente a accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo a Directiva 0224/2017, Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019
17	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495038185533	2025179038450673	Informe condiciones salud trabajo diciembre 2025
18	Acta de capacitación de acuerdo a Circular No. 2025495038185533	2025179016928486	Difusión Boletín No. 050 Infección Respiratoria Aguda-IRA
19	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495038185533	2025179038451433	Informe de condiciones de salud y enfermedades laborales-diciembre 2025
20	Informe de actividades de acuerdo a Circular No.	2025179038453953	Informe cumplimiento novedades fuera combate diciembre 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@ejercito.mil.co



	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="602 224 678 254"></td> <td data-bbox="678 224 894 254">2025495038185533</td> <td data-bbox="894 224 1110 254"></td> <td data-bbox="1110 224 1437 254"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 254 678 373">21</td> <td data-bbox="678 254 894 373">Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495038185533</td> <td data-bbox="894 254 1110 373">2025179038454163</td> <td data-bbox="1110 254 1437 373">Informe de novedades fuera de combate y seguimiento Disciplinario</td> </tr> </table> <p>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</p>		2025495038185533			21	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495038185533	2025179038454163	Informe de novedades fuera de combate y seguimiento Disciplinario				
	2025495038185533												
21	Informe de actividades de acuerdo a Circular No. 2025495038185533	2025179038454163	Informe de novedades fuera de combate y seguimiento Disciplinario										
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total: Valor: \$ 25.300.000.00</p> <p>Valor autorizado a pagar: \$ 2.300.000.00</p>												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$ 227.800</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SALUD TOTAL</td> <td>\$ 178.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 7.500</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 227.800	SALUD	SALUD TOTAL	\$ 178.000	ARL	POSITIVA	\$ 7.500
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 227.800											
SALUD	SALUD TOTAL	\$ 178.000											
ARL	POSITIVA	\$ 7.500											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la ARL.</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago de la planilla de seguridad social Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado 												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **DICIEMBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 014-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: TE. JAZMÍN JANETH FERNÁNDEZ RUIZ

Cargo: Oficial Jurídica CENAC PERSONAL

Resolución de nombramiento 00007370 de 02 de septiembre de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@ejercito.mil.co



00016-1